
6

Conclusiones

Gracias a la información estadística obtenida por primera vez ha sido posible calcular con mayor precisión cuántas personas cuentan con registro de nacimiento y cuáles son las razones por las que las familias no registran a sus hijas e hijos, destacándose las barreras económicas y administrativas como los principales problemas a superar por parte del Estado. También ha sido posible explorar por primera vez a detalle cuál es la situación de niñas, niños y adolescentes que nacieron en el extranjero de padre o madre mexicana y aún no cuentan con el registro, al que por ley tienen derecho.

Con base en lo anterior ahora se sabe que el 97.9% de todas las personas que residen en México cuenta con registro de nacimiento. Sin embargo, sólo el 45.7% de las niñas y niños de entre 0 a 60 días cuentan con registro de nacimiento; mientras que ese porcentaje es de 84.6% hasta antes de cumplir el primer año de vida y del 95.8% para las niñas y niños menores de 5 años. En ese sentido, México tiene que avanzar en la cobertura del registro oportuno de nacimiento para lograr que la totalidad de las niñas y niños del país sean registrados lo antes posible para poder ejercer sus derechos, en cumplimiento del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la meta 16.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Si bien, en términos generales, los esfuerzos gubernamentales se han traducido en grandes avances en términos de cobertura de registro de nacimiento, aún quedan importantes brechas por cerrar. Una de las más destacables es que seis de cada 10 personas sin registro en el país, es un niño, niña o adolescente. La otra es que el 22.7% del total de personas que no cuentan con registro de nacimiento en el país se identifican como indígenas. La tercera es que, en términos generales, las bajas tasas de cobertura del registro de nacimiento se concentran en municipios con altos índices de marginación, así como en poblaciones indígenas, principalmente en los estados del sur del país.

Superar estas brechas puede convertirse en un reto muy importante, sobre todo para los municipios rurales, con menores recursos económicos, gran dispersión poblacional y estructuras gubernamentales poco fortalecidas. Por ello, en relación con lo anterior, ha sido útil incluir en este estudio el ejercicio de georreferenciación de las oficinas y módulos del registro civil, así como de sus volúmenes de atención. Con esta información, por primera vez las autoridades estatales e inclusive las municipales encargadas de garantizar y promover el derecho a la identidad, cuentan con información que les permitirá guiar mejor sus políticas públicas,

proyectos y estrategias orientadas, principalmente, al cierre de las brechas del registro de nacimiento, especialmente en zonas de alta marginación y escasa accesibilidad geográfica.

Finalmente es importante destacar que los resultados presentados en este análisis proporcionan un insumo importante para reconocer las condiciones concretas de los municipios y entidades con más rezago en materia de derecho a la identidad, pero también constituyen un aporte desde la generación de conocimiento para que personas tomadoras de decisiones, así como responsables de las políticas públicas en esta materia, cuenten con más y mejores elementos para transformar las condiciones para acceder a este derecho y asociarlo a la garantía de otros derechos, como la salud, la educación y el desarrollo social, a fin de cerrar las brechas que impiden hoy a las niñas y niños ejercer plenamente sus derechos y desarrollar todo su potencial.